

AYER SE DESEMBOLSARON BS 284 MIL

Fassil: cancelan **finiquitos** a 74 extrabajadores el primer día

• El interventor Araoz dijo que hasta octubre de este año se estima la liquidación total de ese beneficio a los 4.500 exfuncionarios.

P.3



Bolivia cosecha medallas de oro en las Olimpiadas Especiales

• Las gimnastas que representaron al país se colgaron 17 preseas en total: seis de oro, cinco de plata y seis de bronce, en las especialidades de all around, aro, pelota, clavav y cinta.

P.20

// FOTO: GENTILEZA CLAUDIA MCLEAN

Gobierno potencia el **desarrollo productivo** y la educación en Coripata

P.2

Las RPO fueron **silenciadas** en el golpe de 2019 y hoy el Ejecutivo las apoya con Bs 6 MM



P.4

// FOTO: RPO

Fallo del TCP **favorece a Manfred** debido a un mal planteamiento del equipo jurídico de la gobernación en la pasada gestión

P.5

Presidente exhorta al Legislativo a no hacer "dormir" las leyes

P.12-13

Nacional

SE PREVÉ MAYORES INGRESOS

YLB: Ventas suman Bs 75 millones a junio

• Ahora El Pueblo

Las ventas de la producción de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), carbonato de litio y cloruro de potasio, superaron los Bs 75 millones al primer semestre de este año, informó la estatal.

“Respecto a las ventas de YLB, superaron los 75 millones de bolivianos al primer semestre. El carbonato de litio, casi en su totalidad, se lleva al mercado exterior y el cloruro de potasio se vende tanto en el mercado local como en el internacional”, informó ayer el presidente de YLB, Carlos Ramos, en entrevista con los medios estatales.

No obstante, agregó que actualmente existe un “stock grande” que se comercializará durante estos días, lo que incrementará “mucho más” los ingresos de la empresa.

“Tenemos un stock que está dinamizando la comercialización y generará mayores ingresos para YLB”, indicó.

Recordó que el mercado externo para el cloruro de potasio es Brasil, y para el carbonato de litio, el mejor ofertante.

Respecto a los precios de los

“

Tenemos un stock que está dinamizando la comercialización y esperamos generar mayores ingresos para YLB”.

|||||

Carlos Ramos
Presidente de YLB

productos, el carbonato de litio supera los \$us 40 mil la tonelada, y en el caso del cloruro de potasio, oscila entre \$us 280 y \$us 300 la tonelada.

De acuerdo con las proyecciones de YLB, para este año se estima generar más de Bs 770 millones en ingresos por las ventas de carbonato de litio, cloruro de potasio y otros productos, según el informe de la Audiencia de Rendición de Cuentas Inicial 2023 del Ministerio de Hidrocarburos y Energías.



Cancelación de finiquitos en la ciudad de La Paz.

// FOTO: JORGE MAMANI

EN EL PRIMER DÍA DE PAGO

Fasil: 74 extrabajadores ya recibieron su finiquito

Las liquidaciones con las que comenzó la cancelación son menores o iguales a Bs 21 mil.

• Ahora El Pueblo

El pago de liquidaciones, menores o iguales a Bs 21 mil, a extrabajadores del intervenido Banco Fasil comenzó ayer y 74 personas recibieron su finiquito, para lo que se desembolsó un total de Bs 284 mil.

“A partir del día jueves 22 de junio de la presente gestión, se dará inicio con el proceso del pago de las liquidaciones cuya cuantía sea menor o igual a Bs 21.000”, se lee en un comunicado publicado por la entidad intervenida.

El documento adjunta la lista de 75 extrabajadores con el número de cédula de identidad, de los que 74 recibieron la liquidación ayer. El interventor de Fasil, Luis Araoz, informó que para ello se desembolsaron Bs 284 mil.

“Logramos lo que nos habíamos propuesto, hemos pagado a 20 personas en La Paz y 54 en Santa Cruz. Estamos contentos, seguiremos ma-

ñana con más ritmo”, dijo a **Ahora El Pueblo**, en una evaluación de la jornada.

Agregó que, también en cumplimiento a los compromisos, el martes se canceló un anticipo a todo el personal del banco intervenido, es decir, a 4.500 extrabajadores.

“Se hizo a través del Banco Unión y Ganadero, con abono en cuentas”, explicó.

De acuerdo con la previsión establecida, el proceso de cancelación de las liquidaciones a la totalidad de los extrabajadores concluirá en octubre.

“El acuerdo que tenemos con los trabajadores es concluir esto (el pago de finiquitos) en octubre; sin embargo, también hay una voluntad nuestra y de ellos de lograr acelerar la venta de algunos inmuebles que nos permitan pagar mucho antes”, indicó en una entrevista anterior.

Además, el convenio firmado con los representantes de los trabajadores establece que desde la entrega de las liquidaciones los funcionarios son desvinculados.

Las personas convocadas para el pago deben presentarse, en Santa Cruz, en la agencia El Cristo, ubicada en la avenida Cristo Redentor, entre calles Julio A. Gutiérrez y Cap. Rodríguez, entre Segundo y Tercer Anillo, primer piso. Y en la ciudad de La Paz, en la agencia Torres del Poeta, Torre “B”, planta baja, avenida Arce N° 2519, plaza Isabel la Católica.

“En las demás sucursales se coordinará con personal de Recursos Humanos para realizar el pago en los siguientes días, aspecto que será comunicado oportunamente”, señala el comunicado oficial.

284

MIL BOLIVIANOS es el monto que se desembolsó para cumplir con la cancelación de las liquidaciones, el primer día.

|||||



Sacos de carbonato de litio de YLB.

// FOTO: ARCHIVO

Nacional

• Ahora El Pueblo

El fallo del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) que favorece a Manfred Reyes Villa se debe a un mal planteamiento y fundamentación del equipo jurídico de la Gobernación en la gestión pasada.

La afirmación corresponde al concejal del Movimiento Al Socialismo (MAS) Joel Flores, quien manifestó que los asesores y toda la parte jurídica de la gobernación en la anterior gestión hicieron mal los planteamientos, con una fundamentación equivocada, lo que dio lugar a un proceso completamente negativo.

“El equipo jurídico se aplazó completamente. Estos procesos son de larga data, hablamos de 2006 y 2008, y aquí no tiene la culpa el actual presidente del Estado, tal como alguno pretende hacer ver”, manifestó.

Entretanto, el abogado constitucionalista Pedro Ugarte señaló que el fallo del TCP de ninguna manera significa un “contubernio” del Órgano Ejecutivo con el Judicial, porque la Constitución claramente establece la independencia de poderes.

Sin embargo puntualizó que lo raro es que ese fallo sea emitido justo cuando reaparece el expresidente y prófugo de la justicia Gonzalo Sánchez de Lozada.

“El pronunciamiento del TCP luego de la aparición de Goni llama poderosamente la atención, son muchos años que radicaron las 12 causas en esa instancia y parece una suerte de buscar asentar una

DE ACUERDO CON EL CONCEJAL JOEL FLORES

El fallo que favorece a Manfred se debe a un mal planteamiento jurídico

Afirman que el equipo legal de la gobernación en la anterior gestión se aplazó completamente, porque estos procesos vienen de 2006 y 2008.

matriz de desinformación, una matriz de convulsión en el país”, expresó.

En su criterio, no hay que olvidar que Manfred Reyes Villa ha sido aliado de Sánchez de Lozada, ocupó el tercer lugar en las elecciones de 2002. “Coincidentemente una vez que Goni reaparece el TCP emite una sentencia con fecha 31 de mayo, pero notificada con posterioridad, esto llama poderosamente la atención”.

Ugarte sostuvo que “todo nace de la premisa de la vieja política neoliberal” y por ello es que “aparece Goni, y el TCP emite un fallo después de muchos años”.

Sin embargo, de acuerdo con el constitucionalista, “hay que puntualizar que no se está exonerando de culpa a Manfred Reyes Villa, sino que se establece que se debe iniciar (el proceso) por la vía de juicio de responsabilidades y no por la vía ordinaria, tomando en cuenta su condición en ese entonces de prefecto de Cochabamba”.

“El TCP, en su Sala Cuarta Especializada, resuelve conceder la tutela solicitada, conforme a los fundamentos jurídicos esgrimidos en el presente fallo constitucional, disponiendo

Los magistrados del Tribunal Constitucional terminan su mandato a finales de este año.



// FOTO: TCP

que las autoridades demandadas o quienes por el transcurso del tiempo se encuentren a cargo del control jurisdiccional, declarada la nulidad de obrados de los procesos penales identificados en esta acción de libertad, salvo el signado con NUREJ 200935860, remitan los correspondientes antecedentes ante el Fiscal General del Estado para su respectivo procesamiento conforme a lo previsto

por la Ley 2445; sin costas por ser excusable”, señala la parte resolutoria del fallo.

Para Ugarte es importante la estabilidad que deben dar los órganos del Estado a la población y en este caso no ha sido propicio el fallo del TCP que, afirma, “estoy seguro tiene su matriz política propia, porque faltando poco para que concluya su mandato emiten un fallo sobre un tema que han

tenido radicado en sus escritorios durante muchos años”.

En las últimas horas, Reyes Villa se pronunció sobre el fallo rechazando que la determinación sea por un “contubernio” con el Gobierno.

“Aquí no hay contubernio, como alguna gente está diciendo que puede haber alguna alianza con el Gobierno, no hay ningún tipo de alianza”, aseguó.

• Ahora El Pueblo

La pelea por el liderazgo de oposición en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra parece no tener fin y en ese contexto buscan surgir con otro nombre.

La red de televisión DTV informó que ayer se desarrolló la reunión del denominado Comité Interinstitucional con la participación de varios sectores y representantes de Creemos, partido político del encarcelado go-

EL 'CAMACHISMO' BUSCA RESUCITAR AL MARGEN DEL COMITÉ CÍVICO

Cambian el nombre del Comité Interinstitucional por Coordinadora Institucional por la Democracia

bernador Luis Fernando Camacho, pero no se tomó en cuenta al Comité Cívico pro Santa Cruz.

“Con la ausencia del Comité Cívico, en esta reunión se leyó una carta del Luis Fernando Camacho y se cambió el nombre de este Comité. Desde ahora se convierte en

Coordinadora Institucional por la Democracia, y desaparece el Comité Interinstitucional”, señala la página de DTV.

El Comité Cívico fue parte activa del Comité Interinstitucional y trabajó de cerca con el gobernador Camacho en el paro de los 36 días que dejó sin alimento a la población

cruceña a finales de 2022.

Esa medida innecesaria exigía el Censo para 2023, sin embargo el Instituto Nacional de Estadística, con argumentos sólidos, demostró que era inviable su desarrollo en la presente gestión.

Rómulo Calvo, entonces presidente del Comité Cívico,

al levantar la medida, anunció que los cruceños se declaran “en vigilia permanente de todas las determinaciones, gestiones y acciones del Gobierno nacional hasta septiembre de 2024”, cuando está prevista la redistribución de recursos estatales en función de los resultados del Censo.

Nacional

• Angela Marquez

Luego de registrarse dos presuntos casos de abuso sexual en el Colegio Alemán, en el departamento de Santa Cruz, esa institución educativa en un comunicado indicó que no encubrirá a los responsables de estas agresiones.

“Manifestamos fehacientemente que no encubriremos ningún tipo de acción o a responsable alguno que atente contra los niños y su integridad física y emocional. Hacer lo contrario sería imperdonable”, se lee en el documento publicado por la institución.

El colegio indicó que lleva cerca de 90 años dedicado a brindar educación integral para la niñez y juventud, por lo que ratificó que no puede mantenerse al margen de estas denuncias.

“Si hay que llegar hasta las últimas consecuencias para esclarecer los hechos, identificar responsables y que se haga justicia, somos los primeros en avanzar en esa dirección”, agrega la nota.

Indican que desde el primer momento en el que tomaron conocimiento de la denuncia se impulsaron todas las acciones necesarias para esclarecer el hecho y colaboraron con las autoridades pertinentes.

Detallaron que en los últimos días entregaron más de 1.000 horas de registro audiovisual de las cámaras

ANUNCIAN QUE SE ADHIRIERON A LA DENUNCIA

El Colegio Alemán no encubrirá a los responsables de la agresión

La Fiscalía investiga dos presuntos casos de abuso sexual contra niños de primaria. Los supuestos agresores son estudiantes de la prepromoción.

de vigilancia y toda la información solicitada por los investigadores del caso.

“Asimismo, hace días nos adherimos a la denuncia de los padres de familia de la víctima interpuesta contra quienes pudieran ser responsables de los hechos investigados, y esperamos que la justicia actúe con todo su rigor!”, agregan.

INVESTIGACIÓN

El fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca, informó que se investigan dos presuntos casos de abuso sexual a menores en el Colegio Alemán.

“Se tienen dos supuestos hechos de abuso sexual cometidos dentro de un colegio de la zona céntrica de la ciudad. Se ha abierto uno, a denuncia de una persona particular, y otro a denuncia de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, a través de su representante legal”, informó el fiscal distrital.

Detalló que ambos casos están en la etapa preliminar bajo la dirección de dos comisiones de fiscales que tienen



// FOTO: RRSS

Comisión de investigadores en puertas del Colegio Alemán, en Santa Cruz.

la misión de esclarecer los presuntos hechos de abuso sexual cometidos en el interior del establecimiento educativo.

“Todas las actuaciones que se están desarrollando tienen el control jurisdiccional”, enfatizó.

Explicó además que durante la inspección del colegio una psicóloga se brindó de manera voluntaria para cola-

borar con las investigaciones en calidad de testigo.

El primer caso se conoció el 12 de junio. La víctima reveló que estudiantes enmascarados de quinto grado de secundaria, es decir de la prepromoción, abusaban sexualmente a otros niños en los baños del colegio, reveló que él fue víctima desde marzo y no denunció antes por-

que estaba bajo amenazas.

El segundo caso fue activado el 20 de junio a denuncia de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia. Este hecho fue declarado en reserva porque las víctimas son niños y los presuntos agresores son estudiantes, quienes deberán responder a la justicia penal juvenil.

EL LUNES DEBE DECLARAR ANTE LA FISCALÍA

Magistratura interviene el juzgado del juez Vedia por el delito de concusión

• Angela Marquez

El Consejo de la Magistratura intervino ayer el juzgado del juez Rodrigo Vedia luego de que se presentara una denuncia en su contra por la venta de un fallo judicial por el monto de \$us 50.000 para cerrar un caso de violencia familiar.

Es investigado por el presunto delito de concusión, razón por la cual el lunes 26 de junio deberá presentarse a declarar ante la Fiscalía.

“Una comisión del Consejo de la Magistratura y de la Fiscalía allanó de forma sorpresiva la oficina del juez Rodrigo Vedia en la localidad de La Guardia, revisó y secuestró toda la documentación referida a presuntos cobros y tráfico de fallos judiciales”, indicó DTV en

una transmisión en vivo de las acciones ejecutadas.

Vedia mandó a un intermediario para que hable con el abogado de Rodrigo Gutiérrez, por lo que denunciaron que en dos oportunidades habría tratado de extorsionarlo y pidió la suma de \$us 50.000.

Al respecto, el ministro de Justicia, Iván Lima, asegura que acompañará las investigaciones tanto en la vía penal como por la vía administrativa.



// FOTO: ARCHIVO

Una de las audiencias del juez Rodrigo Vedia.

Nacional

EL HECHO OCURRIÓ EN SANTA FE, YAPACANÍ

Sentencian a 30 años de prisión a infanticida

Con los últimos tres casos, ya son 10 los infanticidios y 43 los feminicidios en el país.

• **Angela Marquez**

Rudy Yáñez Villavicencio fue sentenciado a 30 años de presidio en la cárcel de Chonchocoro, en el departamento de La Paz, luego de que se acogiera al procedimiento abreviado por la comisión del delito de infanticidio.

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, presentó al autor, quien luego de ser aprehendido llevó a los efectivos policiales al lugar donde se encontraba el cuerpo del niño.

“La Policía rescata este cuerpo y lo entrega para el examen forense. Él admitió ser responsable de estos hechos”, informó la autoridad en conferencia de prensa.

Según las investigaciones realizadas a la grabación de una cámara de seguridad, el menor subió a la motocicleta de Yáñez, quien confesó que lo raptó, lo violó y en primera instancia lo dejó ir, pero después —según el agresor—

algo en su interior le decía que lo mate.

Yáñez ya tenía antecedentes por los delitos de violación en 2018, y en 2021 debía someterse a juicio oral, pero fue declarado en rebeldía por no asistir.

Junto a él fue presentada su exesposa, quien se presume que tendría conocimiento del asesinato del niño. Además, las pesquisas se extenderán a sus familiares, ya que se halló varios elementos del delito en la casa de sus padres.

FEMINICIDIO E INFANTICIDIO EN LA PAZ

El fiscal de Delitos contra la Vida, Edwin Sarmiento, informó ayer que se activó la alerta migratoria y se emitió el reporte de búsqueda para dar con Diego C. M., pues sería el presunto autor de un feminicidio e infanticidio en La Paz.

“Se dispuso alertas migratorias, se coordinó con todos los puestos de las tranca y la Policía está trabajando en la ubicación del sujeto con base en los celu-

lares que tenemos. Esperemos dar a la brevedad con él, inclusive se ha sacado un reporte”, declaró la autoridad.

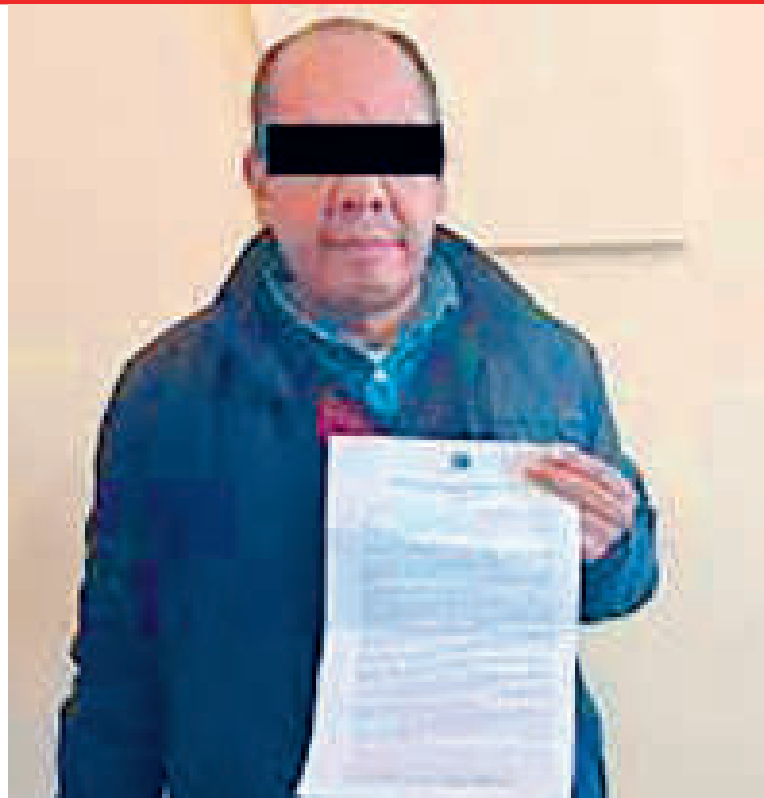
Entre el 20 y 21 de junio, Diego Wilmer C. M. habría degollado a Samanta, de 23 años, y a la hija de la víctima, de dos años, quienes fueron encontradas sin signos vitales en una habitación ubicada en la avenida Buenos Aires y calle Gallardo.

Con el asesinato de esta niña ya suman 10 los infanticidios registrados en el país.

43 FEMINICIDIOS

Según datos de la Fiscalía, hasta el momento son 43 los feminicidios registrados. El último caso es el de Rosa, de 47 años, quien fue golpeada con un combo en la cabeza y luego apuñalada con un cuchillo en Porongo, Santa Cruz.

El principal sospechoso es su pareja, Félix H. A., de 62 años, quien intentó quitarse la vida ingiriendo insecticida. Fue llevado a un centro de salud y aprehendido con fines investigativos.



El padre Jorge Luis M. V. con la orden de aprehensión.

// FOTO: RESS

EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA

Aprehenden al cura 'Coco' por abuso sexual

• **Angela Marquez**

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, informó ayer sobre la aprehensión del padre Jorge Luis M. V., conocido como 'Coco', sindicado por presuntamente cometer delitos sexuales contra menores de edad en Tarija.

“Se informa a la población boliviana, y tarijeña en particular, de la aprehensión del sacerdote, Jorge Luis M. V., conocido como 'Coco', por el delito de abuso sexual”, escribió la autoridad en sus redes sociales.

El religioso ya había sido cuestionado en el municipio de El Puente en mayo, debido a las denuncias en su contra.

La diócesis de Tarija informó que en 2021 el párroco fue denunciado de supuesto abuso sexual a personas mayores de edad, pero en las indagaciones del Ministerio Público y el ámbito eclesial se rechazaron las acusaciones, por lo que fue restituido en 2022 a El Puente.

En 2021 el párroco fue denunciado por acoso y abuso sexual. Un estudiante universitario reveló el hecho en el Confesionario de la Uni-

versidad Católica Boliviana (UCB), ya que el cura dictaba clases de “cristianismo” en esa casa de estudios superiores, sede Tarija.

La UCB también inició un proceso administrativo y el arzobispado de Tarija lo suspendió de manera temporal, por lo que desde hace más de seis meses retornó a sus funciones.

De la misma manera se fueron destapando otros casos desde que el 30 de abril se tuvo conocimiento de los abusos del padre Alfonso Pedrajas, quien en su diario relató las atrocidades que cometió en contra de más de 85 niños en Bolivia.

El hecho fue publicado en un reportaje del periódico El País de España. Luego, varias víctimas del fallecido sacerdote y otros religiosos comenzaron a denunciar lo que les había pasado cuando eran niños.

Además, la Fiscalía inició las investigaciones a los posibles encubridores de estos casos de pederastia.

La población salió en varias oportunidades a las calles en rechazo a este tipo de actos que cometieron algunos religiosos en contra del sector más vulnerable de la sociedad.



Rudy Yáñez Villavicencio es el autor confeso del asesinato de un niño de nueve años, en la localidad de Santa Fe.

// FOTO: VRIYP

EDICTO (Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano y Ley General de Aduanas, notifica con el INFORME AN/GRLPZ/UJ/1/1374/2022 de fecha 22 de diciembre de 2022, a JOSÉ BERNABÉ QUISBERT CHÁVEZ con C.I. 4926713 L.P.,...

(...) Con la finalidad de iniciar el proceso de disposición de bienes en ejecución tributaria, y establecer el precio base para el inicio del remate en subasta pública, a solicitud del grupo de trabajo del Área de Cobranza Coactiva dependiente de Unidad Jurídica de la Gerencia Regional La Paz, en fecha 20 de octubre de 2022, el Abg. Wilder Harold Álvarez Cruz - Técnico en Gestión Aduanera dependiente de la Administración de Aduana Frontera Charaña, emitió el Informe AN/GRLPZ/FCH/1/193/2022, sobre la mercancía amparada en la Declaración Única de Importación DUI 2016/221/C-74 de 15/06/2016, cuyo derecho propietario se encuentra consolidado con el pago de los tributos de importación, a nombre del sujeto pasivo JOSÉ BERNABÉ QUISBERT CHÁVEZ con C.I. 4926713 L.P., en el plazo establecido y cumpliendo con los requisitos señalados en la Resolución Directorio 01-033-22 de 29/06/2022, conforme el siguiente cuadro de valoración:

Table with columns: Item, Descripción Comercial, Unidad de Medida, Cantidad, Valor FOB Total (USD), Valor FOB Unitario (USD), Valor FOB Total (Bs). Includes a detailed list of goods and their values.

De la revisión del informe remitido por la Administración de Aduana Frontera Charaña, las muestras fotográficas solicitadas por esta área, se puede evidenciar que la mercancía para la disposición en ejecución tributaria, es mercancía variada en la cantidad, tipo de mercancías, según se puede observar en el desarrollo del cuadro de inventario de mercancía; por lo que se debe considerar el remate por el total de la mercancía declarada en la DUI 2016/221/C-74 de 15/06/2016, es decir, por los ochenta y seis ítems (86), cuyo valor FOB fue determinado en el informe AN/GRLPZ/FCH/1/193/2022, de \$us 4.095,82 (Cuatro Mil Noventa y Cinco 82/100 Dólares Estadounidenses) equivalentes a Bs. 28.506,91 (Veintiocho Mil Quinientos Seis 91/100 Bolivianos).

Realizada la verificación de los antecedentes, se puede establecer que el sujeto pasivo JOSÉ BERNABÉ QUISBERT CHÁVEZ con C.I. 4926713 L.P., tiene radicados ocho (8) procesos en ejecución tributaria, deuda pendiente de pago a favor del Estado, por lo que corresponde se de inicio a la Etapa de REMATE EN SUBASTA PÚBLICA en sus tres fases si correspondiese, comenzando por la PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA, sobre el cien por ciento (100%) del precio base establecido en el informe AN/GRLPZ/FCH/1/193/2022 de 20/10/2022, respecto al Art. 42 Resolución Directorio 01-033-22 de 29/06/2022 (Reglamento de Cobranza Coactiva de la Aduana Nacional), del mercancía importada con la DUI 2016/221/C-74 de 15/06/2016, de propiedad del sujeto pasivo JOSÉ BERNABÉ QUISBERT CHÁVEZ con C.I. 4926713 L.P., descrito e identificado bajo el siguiente detalle:

Table with columns: MERCANCÍA, NÚMERO DE BULTOS, NÚMERO DE ÍTEMES, VALOR FOB EN BS. TOTAL, DECLARACIÓN ÚNICA DE IMPORTACIÓN. Summary of the goods and their values.

Mediante Informe con cite AN/GRLPZ/FCH/1/225/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, emitido por el Técnico Wilder Harold Álvarez Cruz, señalada a la letra: "ACLARO que el termino 0.5 Bulto significa que en una caja o bulto existen dos ítems, es decir mercancías similar de diferentes marcas referente el Acta de Inventario y Entrega de Mercancía consignada en la columna 3 N° (A) "N" de Bultos" en los ítems 3, 4, 41, 42, 44, 45, 46 y 48 correspondiente al operador José Quisbert Chávez".

De la misma manera a través de Informe con cite AN/GRLPZ/FCH/1/226/2022 de fecha 8 de noviembre de la presente gestión evacuado por el técnico señalado líneas ut supra, mismo que describe: "ACLARO Y COMPLEMENTO el Acta de Inventario y Entrega de Mercancías referente a los ítems 38 y 39 en la columna de observaciones señalando que la mercancía se encuentra con empaque empolvad, en buen estado y apto para su uso..."

iii. CONCLUSIONES: 1. Conforme a los antecedentes descritos y el análisis técnico, la compulsa documental y la verificación de los antecedentes del proceso, se concluye: 1. La mercancía amparada en la Declaración Única de Importación DUI 2016/221/C-74 de 15/06/2016, se encuentra embargada por la aplicación de las medidas coactivas en ejecución tributaria, seguidas por la deuda tributaria que tiene el sujeto pasivo JOSÉ BERNABÉ QUISBERT CHÁVEZ con C.I. 4926713 L.P., que tiene radicados ocho (8) procesos.

2. Del informe AN/GRLPZ/FCH/1/193/2022 de 20/10/2022, estableció el valor FOB de la mercancía en \$us 4.095,82 (Cuatro Mil Noventa y Cinco 82/100 Dólares Estadounidenses) equivalentes a Bs. 28.506,91 (Veintiocho Mil Quinientos Seis 91/100 Bolivianos), precio base sobre el cual se procederá con el Remate en Subasta Pública.

3. Por lo que el remate debe ser por el total de la mercancía declarada en la DUI 2016/221/C-74 de 15/06/2016, considerando los ochenta y seis ítems (86), con 408 bultos según Acta de Inventario de 17/10/2022, al ser más conveniente para la Administración Tributaria Aduanera.

iv. RECOMENDACIONES: 2. Por todo lo expuesto, se recomienda dar inicio a la Etapa de REMATE EN SUBASTA PÚBLICA sobre el cien por ciento (100%) del precio base concerniente al valor FOB establecido en el informe AN/GRLPZ/FCH/1/193/2022 de 20/10/2022, así como el cien por ciento (100%) de la mercancía amparada en la Declaración Única de Importación DUI 2016/221/C-74 de 15/06/2016, de propiedad del sujeto pasivo JOSÉ BERNABÉ QUISBERT CHÁVEZ con C.I. 4926713 L.P.

Es cuanto informo a su autoridad, para los fines consiguientes. Firmas Sella Erika Wendy Zeballos Nuñez - Profesional en Cobranza Coactiva - Unidad Jurídica - Gerencia Regional La Paz. Aduana Nacional.

Parte Pertinente del Auto de Instrucción para la Notificación por Edicto: (...) notificarse mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo y/o tercero responsable JOSÉ BERNABÉ QUISBERT CHÁVEZ con C.I. 4926713 L.P. con INFORME AN/GRLPZ/UJ/1/1374/2022 de fecha 22/12/2022 emitido por la Unidad Jurídica de la Gerencia Regional La Paz, y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ GRLPZ/UJ: Rqa/acab/gtz Adj.: Lo señalado Cc: Archivo UJ HR: GRLPZ/UJ/2022/868



Nacional

SE RATIFICA LA INFORMACIÓN

YPFB subirá a 200 MM de litros la compra de etanol anhidro

El ministro Molina informó que se cumple con los pagos al sector.

• Ahora El Pueblo

El ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina, ratificó que este año Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) incrementará de 135,9 a 200 millones de litros la compra de etanol anhidro.

// FOTO: JORGE MAMANI



Una estación de servicio en la avenida Uruguay, de La Paz.

135,9

MILLONES DE LITROS

de etanol es lo que actualmente adquiere YPFB de los sectores productores.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

La autoridad informó que “se trabaja de manera coordinada” con el sector productivo para la compra de mayores volúmenes del biocombustible.

Recordó que el 8 de mayo, tras una reunión entre el Ministerio de Hidrocarburos y Energías, YPFB y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con los cañeros y sucroalcoholeros, se acordó que YPFB incrementará este año de 135,9 a 200 millones de litros la adquisición de etanol anhidro.

“El etanol es un aditivo que se mezcla con la gasolina, estamos con mezclas de

10 por ciento y 12 por ciento. El próximo año queremos que aumente la mezcla de etanol”, explicó Molina, citado en un comunicado publicado ayer.

Agregó que el 20 de junio se envió una carta a es-

tos sectores para planificar la producción de la siguiente campaña.

La autoridad aclaró que YPFB “está cumpliendo con los pagos” por la compra de etanol a los sectores cañero y sucroalcoholero.

“Se están pagando (...). Creo que más allá del esfuerzo que hace YPFB, se están honrando las obligaciones (con dicho sector)”, dijo.

“El Gobierno apuesta por los biocombustibles como el etanol, ya que permite reducir en un 30 por ciento la emisión de gases de efecto invernadero respecto a la gasolina pura de origen fósil”, informó.

Agregó que con la utilización del etanol, además, se disminuyen los volúmenes importados de ese combustible, lo que a su vez “ayuda a reducir la subvención”.



El PumaKatari brinda su servicio en La Paz.

// FOTO: JORGE MAMANI

La ANH garantiza diésel para los PumaKatari

• Ahora El Pueblo

El director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, garantizó ayer la provisión de diésel para los buses PumaKatari, ChikiTiti y maquinaria pesada de la Alcaldía de La Paz.

“Las declaraciones realizadas por autoridades municipales en fecha 19 (de junio) no tienen congruencia con la información que se está llevando desde su gobierno municipal. Debemos entender que no existe una buena comunicación o no están informando a sus autoridades de las observaciones que se están generando desde este municipio y esto ha generado comentarios de que se estuviera limitando el tema de dispensación de combustible para los PumaKatari”, sostuvo el funcionario.

Explicó que la ANH atendió todas las solicitudes de la alcaldía paceña, en los tiempos y plazos “prudentes”, con el objetivo de cumplir con el abastecimiento de combustibles tanto para el servicio de transporte edil como para las maquinarias pesadas.

Agregó que existe una segunda opción en caso de que un vehículo no cuente con la autorización, que es la de cargar de una estación de servicio, como cualquier motorizado que cuenta con el B-SISA, lo que se constituye en otra garantía de abastecimiento.

• Ahora El Pueblo

La ANH informó ayer que la demanda de combustibles en el país subió el jueves de 6.500 a casi 8.000 metros cúbicos (m³), y la de GLP se incrementó en 20% durante la última semana; ambos requerimientos son atendidos.

El titular de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Germán Jiménez, informó ayer que la demanda de combustibles y de gas licuado de petróleo (GLP) en el país se incrementó en los últimos días, por lo que, en consecuencia, el despacho de aquellos también se elevó.

“Hemos llegado a despachar como país, en fecha 20 de junio, casi 8.000 metros cúbicos

EL CONSUMO DE GLP SE INCREMENTÓ EN 20%

Demanda de combustibles en el país sube en 1.500 metros cúbicos

cos en todo el territorio nacional, cuando la demanda es de 6.500”, refirió el funcionario, quien luego garantizó el abastecimiento normal de los carburantes a escala nacional.

En el caso del GLP, aclaró que la demanda desde la anterior semana se incrementó en 20%, lo que implica que el despacho se realiza en el orden de 1.450 a 1.500 toneladas métricas por día (tmd).

“Eso quiere decir una cantidad de casi 145 mil garrafas al día de las 130 mil que era el despacho normal. Entonces,

la provisión no solamente de GLP, sino de carburantes está garantizada en todo el territorio nacional”, ratificó.

En las últimas semanas surgieron desde diferentes fuentes rumores de un presunto desabastecimiento de combustibles, entre gasolina, diésel y GLP, que fueron desvirtuados por las autoridades del sector.

Además, la ANH efectúa

diariamente operativos de control del despacho de los combustibles y de GLP.

“La ANH desplaza cada día personal a plantas engarradoras del país para controlar el abastecimiento de GLP, y la distribución continua a ciudades capitales y municipios de todos los departamentos, cumpliendo con la demanda de los usuarios”, informó la entidad.



Germán Jiménez

EDICTO
(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación al Artículo 86° del Código Tributario Boliviano, Ley N° 2492, cita, notifica y emplaza a: BENJO JORGE CONDORI SUCASARA con C.I. 4796249 L.P. con la RESOLUCIÓN SANCIONATORIA DE SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN/GRLPZ/ZIP/RSSC/16/2022 de fecha 22/11/2022, debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Carretera a Oruro, Avenida Panamericana, N° 250, Zona Nueva Esperanza de la Localidad de Patacamaya.

El Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-10-2020 DE 01/10/2020, y demás antecedentes correspondientes a la DUI (IM4) 2013/234/C-9051 de 31/12/2013.

CONSIDERANDO: (...) Que, la verificación del Sistema SIDUNEA ++, módulo MODCBR de la DUI (IM 4) 2013/234/C-9051 de 31/12/2013, se evidenció que la misma se encuentra validada y no pagada, en consecuencia, considerando que el sujeto pasivo no procedió al pago de los tributos aduaneros en el plazo establecido en el artículo 10 del Reglamento Ley General de Aduanas, misma que establece: "...Por regla general, el plazo para el pago de las obligaciones aduaneras será de tres (3) días computados desde el día siguiente hábil a la aceptación de la declaración de mercancías por la administración aduanera..." concordante con el Art. 47 de la Ley 2492 (Código Tributario Boliviano), modificada por la Ley 812 de fecha 30/06/2016, se generó las obligación tributaria en el marco de lo establecido por el Art. 8 de la Ley No. 1990 y el Art. 6 del Decreto Supremo No. 25870. Que, en este contexto, en virtud de lo establecido en el artículo 165 de la Ley 2492, se generó la comisión de contravención tributaria por omisión de pago, emitiéndose en consecuencia el Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-10-2020 de 01/10/2020, bajo el siguiente detalle:

TRIBUTOS OMITIDOS	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE CAMBIO UFV - VENCIMIENTO	IMPUESTO OMITIDO
GA 2013/234/C-9051	31/12/2013	06/01/2014	1.901970	5,109
IVA 2013/234/C-9051	31/12/2013	06/01/2014	1.901970	8,396
ICE 2013/234/C-9051	31/12/2013	06/01/2014	1.901970	11,239
TOTAL (Bs.)				24,744
SANCIÓN OMISIÓN DE PAGO (ART. 165 - LEY 2492) UFVs				13,010

El importe establecido en el cuadro supra señalado, fue realizado conforme lo establecido en el art. 165 de la Ley 2492, equivalente al 100% del tributo omitido.

Que, al haberse evidenciado la comisión de Contravención Tributaria por Omisión de Pago de los tributos correspondientes a la DUI 2013/234/C-9051 por parte de los sujetos pasivos Benjo Jorge Condori Sucasara con C.I. 4796249 L.P. y la Agencia Despachante de Aduana J. LINO S.R.L. con NIT 1005461028, conforme al Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-10-2020 de 01/10/2020, se impuso una sanción por Omisión de Pago del 100% del total del Tributo Omitido, acorde a lo establecido en el artículo 165 de la Ley 2492, monto que asciende a UFV's 13, 010.00 (Trece mil diez 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda).

Que, en estricta observancia a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 1448 de 25/07/2022 que modifica el artículo 165. (Omisión de pago) de la Ley 2492, el cual establece que la sanción por Omisión de Pago será una multa equivalente al sesenta por ciento (60%) del tributo omitido actualizado, y en aplicación a lo señalado en el artículo 150 (Retroactividad) de la Ley 2492. Código Tributario Boliviano, el cual establece: "Las normas tributarias no tendrán carácter retroactivo, salvo aquellas que supriman ilícitos tributarios, establezcan sanciones más benignas (...)". En este entendido, corresponde aplicar al presente caso, la sanción por Omisión de Pago equivalente al sesenta por ciento (60%) del tributo omitido, monto que asciende a la suma UFV's 7,806.00 (siete mil ochocientos seis 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda), tributo que debe ser actualizado al momento de pago.

Que, el Informe AN/GRLPZ/ZIP/1276/2022 de 22/11/2022 concluye: "En aplicación a lo establecido en el Art. 160 numeral 3 y Art. 165 del Código Tributario Boliviano modificada por la Ley 1448 de 25/07/2022, se establece que Benjo Jorge Condori Sucasara con C.I. 4796249 L.P. y la Agencia Despachante de Aduana J. LINO S.R.L. con NIT 1005461028, han incurrido en la contravención tributaria de omisión de pago relativa a la DUI 2013/234/C-9051 de 31/12/2013, correspondiendo aplicar una multa del sesenta por ciento (60%) del tributo omitido, monto que asciende a la suma UFV's 7,806.00 (Siete mil ochocientos seis 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)."

POR TANTO: El Administrador de Zona Franca Industrial Patacamaya dependiente de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, en uso de sus facultades establecidas por Ley.

RESUELVE: PRIMERO: Declarar PROBADA la comisión de contravención tributaria establecida en el Auto Inicial de Sumario Contravencional AN-GRLGR-PATLZ-AISC-10-2020 de 01/10/2020 contra que Benjo Jorge Condori Sucasara con C.I. 4796249 L.P. y la Agencia Despachante de Aduana J. LINO S.R.L. con NIT 1005461028 por la contravención tributaria de omisión de pago, prevista en el Art. 160 numeral 3 y Art. 165, de la Ley N° 2492 Código Tributario Boliviano, modificada por la Ley N° 1448 de 25/07/2022, concordante con el Art. 42 del Decreto Supremo N° 27310, modificado por el Art. 2 párrafo IX del Decreto Supremo N° 2993, imponiéndose la multa de UFV's 7,806.00 (Siete mil ochocientos seis 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda); correspondiente a la DUI 2013/234/C-9051 de 31/12/2013, monto que deberá ser cancelado bajo alternativa de inicio de ejecución tributaria en caso de incumplimiento, sea conforme establece el Art. 108 Código Tributario Boliviano.

SEGUNDO: El importe de la sanción de multa de omisión de pago deberá ser cancelado conforme a la actualización de la UFV a la fecha de pago y de acuerdo a las previsiones del Artículo 42 del Decreto Supremo No. 27310 - Reglamento al Código Tributario.

TERCERO: Conforme los Arts. 131 y 143 del Código Tributario Boliviano, el sujeto pasivo tiene el plazo de 20 días para interponer el Recurso de Alzada; y conforme al Art. 227 de la Ley N° 1340, puesto nuevamente en vigencia en virtud a las Sentencias Constitucionales 0009/2004; 0029/2004 y 0076/2004, el sujeto pasivo tiene el plazo de 15 días para interponer demanda contenciosa tributaria.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚPLASE. Firma y Sella: Edwin Reynaldo Sea paredes - ADMINISTRADOR ADUANA - ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO. A. 30 de mayo del 2023.

VISTOS: (...) notifiíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional, en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, al sujeto pasivo BENJO JORGE CONDORI SUCASARA con C.I. 4796249 L.P. con la RESOLUCIÓN SANCIONATORIA DE SUMARIO CONTRAVENCIONAL AN/GRLPZ/ZIP/RSSC/16/2022 de fecha 22/11/2022, emitida por la Administración de Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya, y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DEL EL ALTO A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Firma y Sella: Giovanna Nancy Cortés Zambrana, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Rqa/acab/gtz
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: GRLPZ2022/6145

EDICTO
(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en la Avenida Héroes del KM 7 S/N, Zona Villa Bolívar de la ciudad de El Alto y sea con un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, párrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO: RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar en ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:

N°	PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N°	CONSIGNATARIO	RESOLUCIÓN DE ABANDONO	FECHA DE RESOLUCIÓN
1	PRM-2023-211-35006-1817471213	RAQUEL MORENO SERNA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/719/2023	10/04/2023
2	PRM-2021-211-276581 286630802440	CARLOS MENDOZA	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/285/2022	22/03/2022
3	PRM-2021-211-290044 V56R90FSXQK	GERMAN MONTENEGRO R.	RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/304/2022	22/03/2022

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 párrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Deposito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la Ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifiíquese y cúplase. Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto - Administradora Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional.

Firma y Sella Marcos Jonathan Lima Nuñez - Administrador Aduana Aeropuerto El Alto - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACION POR EDICTO.

(...) notifiíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: RAQUEL MORENO SERNA, CARLOS MENDOZA y GERMAN MONTENEGRO R., con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional. EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ
GRLPZ/UJ: Rqa/ndyr
Adj.: Lo señalado
Cc: Archivo UJ
HR: S/HR

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-61-2023
CONVOCATORIA NACIONAL - PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	"ADQUISICIÓN DE ACCESS POINT PARA AMPLIAR LA COBERTURA WIFI EN OFICINAS DE LA ADUANA NACIONAL"
CUCE :	23-0283-00-1344156-1-1
Forma de adjudicación :	POR EL TOTAL
Método de Selección y Adjudicación :	Precio Evaluado más Bajo
Precio Referencial :	Bs 492.150,00 (Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Ciento Cincuenta 00/100 Bolivianos).
Encargado de atender consultas :	Álvaro Félix Valdivia Linares
Teléfono :	2128008 INT. 1312 • Fax: 2152867
Correo Electrónico para consultas :	gjorge@aduana.gob.bo • avaldivia@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 30 de junio de 2023 Hasta Hrs. 10:00 a.m. (fecha y hora límite)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 30 de junio de 2023 • Hrs.: 10:42 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazu, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 - Sala de Reuniones. APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m196b7a3f003a65ae6f877beda69c88a2 Número de reunión: 2538 588 4936 Contraseña: 2020

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001



ACTIVIDADES EN EL MARCO FAMILIAR

ARTÍCULO 127

Las actividades desarrolladas por los niños, niñas y adolescentes en el marco familiar y social comunitario, tienen naturaleza formativa y cumplen la función de socialización y aprendizaje.

LEY 548

LEY 548 DE 2011

Ahora **EL PUEBLO**

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Nacional

• Mónica Huancollo

El presidente Luis Arce exhortó a la Asamblea Legislativa a no hacer “dormir” las leyes que envía el Ejecutivo, en referencia a proyectos de inversión que todavía no son aprobados por la posición de algunos parlamentarios.

“La leyes están durmiendo ahí (Asamblea Legislativa) y lo saben nuestros diputados y senadoras, que lamentablemente no acompañan. Inclusive muchos diputados y senadores de nuestra propia línea política no ayudan, no contribuyen, y aquí está la necesidad, no es para mí, es para el pueblo”, reclamó Arce.

La queja la hizo en el acto de colocación de la piedra fundamental para el inicio de la construcción del Centro Integral de Desarrollo Productivo ‘Yapuchaña’ –vocablo aymara que significa cultivo– y de la unidad educativa Eduardo Abaroa, de Coripata, municipio yungueño de La Paz, donde los pobladores demandaron obras viales y sistemas de agua.

“Exhortamos aquí también a todos los diputados, senadores a apoyar (leyes) porque nosotros vamos a mandar otras; como ven, hay mucha necesidad del pueblo”, subrayó.

En abril, el Jefe de Estado pidió a la Asamblea Legislativa la aprobación de nueve proyectos de inversión y de la Ley del Oro, para incrementar las Reservas Internacionales Netas (RIN).

Esta última fue aprobada y sancionada luego de un año de estar trabada. En tanto, de los nueve proyectos de inversión,



LAMENTÓ QUE ALGUNOS NO CUMPLAN CON EL PUEBLO

Arce exhorta a legisladores a no hacer “dormir” leyes para obras

el Legislativo aprobó seis.

Hoy, luego de medio año, la Cámara de Diputados tenía previsto revisar dos leyes de inversión, pero la sesión fue suspendida. La primera era la 268/2022-2023, de \$us 52 millones de dólares, préstamo para el programa de apoyo a la preinversión y el desarrollo, otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La otra era la 342/2022-2023, que aprueba el contrato

52

MILLONES de dólares para el programa de apoyo a la preinversión será tratado por Diputados.



de préstamo de 15.000 millones de yenes con la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).

DEMANDA

El Primer Mandatario explicó a la población de Coripata que se dio cita al acto de inauguración de las dos obras, que en cada comunidad surgen diferentes demandas, al margen de los proyectos que el Gobierno impulsa rumbo al

Bicentenario de Bolivia y que requieren de la aprobación de créditos de inversión en la Asamblea Legislativa.

“Aquí, las autoridades locales me enviaron proyectos para potenciar el desarrollo de la región, como la propuesta de construcción de un puente que una Coripata y Chulumani, para que la gente ya no sufra a causa de los tortuosos caminos de los Yungas”, contó.

Sin embargo, recalzó que hay algunos diputados, incluso del propio MAS, que ponen trabas cuando el Ejecutivo remite créditos de preinversión.

“Quieren saber para qué es, qué es; de aquí sale la realidad, la realidad es del pueblo, de aquí salen las necesidades y nosotros las satisfacemos”, dijo.

Al margen de estas dificultades, el Presidente se siente confiado, porque está convencido de que la población boliviana acompañará la demanda de garantizar obras en el país.

Solicitó a las autoridades locales que sigan presentando proyectos, en especial aquellos de agua para las comunidades y para el desarrollo productivo de las familias bolivianas.

LEYES DE INVERSIÓN APROBADAS

- Ley del Oro, para incrementar las Reservas Internacionales Netas.
- Crédito: \$us 58,4 millones para la construcción doble vía Challapata-Oruro, tramo I.
- Crédito: \$us 50 millones para el tramo carretero Botijlaca-Caquiaviri, parte del proyecto vial de la Marcha al Norte de La Paz.



La Cámara de Diputados durante la aprobación de la Ley del Oro

// FOTO: ARCHIVO

Tribuna

La locura de Biden sorprende a Estados Unidos al llamar dictador al líder chino



Tulio Ribeiro

Muchos pueden buscar el subterfugio de una campaña electoral difícil, Joe Biden tratando de recaudar fondos para su reelección, el sueño de llamar dictador al líder político más grande de la actualidad. Y si eso no fuera suficiente, se puso en ridículo al cometer una metedura de pata en Connecticut, el viernes (16), al final de su discurso en una conferencia para pedir más control sobre las armas de fuego, cuando terminó su discurso con "Dios salve la Reina". Una persona que ha fallecido. Todavía podemos mencionar su caída en el escenario en un discurso (1/6 en Colorado); o al borde del arresto de su hijo, Hunter Biden se declaró culpable de cargos de impuestos federales y resolvió un cargo de armas.

Biden sorprendió a los funcionarios estadounidenses después de revelar información confidencial sobre China en una recaudación de fondos masiva. El martes, el Presidente dijo a unos 130 invitados en una recaudación de fondos en California que el mandatario chino, Xi Jinping, estaba avergonzado después de que Estados Unidos derribara el globo espía chino frente a la costa de Carolina del Sur en febrero.

"La razón por la que Xi Jinping estaba muy molesto cuando disparé ese globo con dos 'vagones' llenos de equipo de espionaje es que no sabía que estaba allí", dijo Biden en una casa privada en Kentfield el martes. "No, lo digo en serio. Esto es una gran vergüenza para los dictadores cuando no saben lo que pasó". Encontrando poco, agregó: "Eso es lo que es una gran vergüenza para los dictadores, cuando no saben lo que está pasando", dijo a los donantes, y agregó que Xi "quiere volver a tener una relación". Biden's Folly no está en los ochenta sino en la arrogancia por la decadencia estadounidense, que practicando esta política solo acelera el colapso.

Los funcionarios estadounidenses que asistieron quedaron atónitos por los comentarios del Primer Mandatario en el evento de campaña, según el New York Times, que informó que una fuente anónima confirmó que los comentarios de Biden eran precisos.

China protestó rápidamente por los comentarios "despectivos" de Joe Biden que comparaban a Xi Jinping con un "dictador". Las insólitas declaraciones de Biden generan nuevas tensiones apenas unos días después de que el secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, regrese de un esperado viaje a China. Todavía cabía advertir sobre las "consecuencias" de las provocaciones contra el sistema político y el principal líder de China.

Biden reaviva las tensiones días después del viaje del secretario de Estado Antony Blinken a China, que incluyó una reunión con Xi el lunes. Pekín ha elevado el tono contra Washington, cuestionando su sinceridad sobre estabilizar sus tensos lazos. Según un comunicado emitido el jueves por la embajada china en Washington, el principal enviado de Beijing a ese estado, Xie Feng, "hizo declaraciones serias y fuertes protestas" ante altos funcionarios no identificados de la Casa Blanca y el Departamento de Estado el miércoles. El comunicado, que cita a un portavoz anónimo de la embajada, dijo que los comentarios "despectivos" de Biden eran "incorrectos,

absurdos e irresponsables, y forman una provocación política abierta". La portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores, Mao Ning, también condenó los comentarios de Biden como "extremadamente ridículos e irresponsables" y dijo que "violaban gravemente los hechos básicos, el protocolo diplomático y la dignidad política de China".

La embajada detalló aún más la posición de Beijing en su declaración, diciendo que "la difamación del máximo líder de China" ha socavado la confianza mutua y que "la naturaleza y el impacto son muy negativos". "El gobierno y el pueblo chinos están profundamente ofendidos y se oponen firmemente a esto. El presidente Biden ha dicho explícitamente antes que Estados Unidos respeta el sistema de China, no busca cambiarlo y no tiene intención de una nueva Guerra Fría. Pero con el último irresponsable comentario sobre el sistema político y el máximo líder de China, la gente no puede evitar cuestionar la sinceridad de la parte estadounidense", dijo. Prometió "responder resueltamente" a la "provocación política contra el máximo líder de China". Agregó: "Instamos a la parte estadounidense a tomar medidas serias de inmediato para deshacer el impacto negativo y cumplir con sus propios compromisos. De lo contrario, tendrá que asumir todas las consecuencias", dijo la embajada en el comunicado.

Mientras tanto, el primer ministro de Nueva Zelanda, Chris Hipkins, quien visitará Beijing y se reunirá con Xi la próxima semana, dijo el jueves que no estaba de acuerdo con que Biden comparara al líder chino con "dictadores". Probablemente la gran mayoría del mundo se oponga a Biden, ya que tiene vínculos políticos, económicos y de ayuda con China.

Cuando se le pidió que emitiera una declaración el miércoles sobre los comentarios de Biden, el portavoz del Departamento de Estado, Vedant Patel, dijo que no había necesidad de dar marcha atrás. "El Presidente cree que la diplomacia, incluido este reciente viaje realizado por el secretario, es una forma responsable de manejar las tensiones", dijo Patel. "No creo que los comentarios del Presidente necesiten aclaración o interpretación".

Por su parte, la Casa Blanca trató de restar importancia a los comentarios de Biden el miércoles, diciendo que tenía "todas las expectativas" de aprovechar el progreso que hizo Blinken durante su muy esperado viaje a China a principios de esta semana.

Hay que recordar que, a pesar de la tontería de Biden, duran-

te una visita de dos días a Pekín, la primera del máximo diplomático estadounidense en cinco años, Blinken y Xi acordaron el lunes estabilizar la rivalidad entre los países para que no se intensifique. Si bien la visita no produjo avances, ambas partes acordaron continuar los intercambios diplomáticos de alto nivel, incluida una visita del ministro de Relaciones Exteriores de China, Qin Gang, a Washington. Sin embargo, y es recurrente que las tensiones comenzaron a resurgir pocas horas después de que Blinken finalizara su viaje a Beijing el lunes, cuando Yang Tao, encargado del Departamento de Asuntos Oceánicos y de EEUU del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, arremetió contra la política de "una China", que es el enfoque de Washington hacia Taiwán.

En este contexto, en una conferencia de prensa el lunes por la

noche, Yang acusó a EEUU de dar marcha atrás en sus compromisos anteriores sobre Taiwán, que Beijing ve como una provincia fuera de control que debe reunirse con el continente, por la fuerza si es necesario. Reconoció inicialmente que "solo hay una China en el mundo y Taiwán es parte de China". Pero luego afirmó que, a lo largo de los años, Washington había decidido agregar la Ley de Relaciones con Taiwán y las llamadas Seis Garantías a Taiwán a su política de una sola China, lo que iba en contra de lo que Beijing y Washington acordaron mutuamente. "China se ha opuesto resueltamente a ellos y no los reconoce", agregó.

Durante una reunión con Blinken el lunes, el principal asesor de política exterior de Xi, Wang Yi, también culpó directamente a la administración Biden por el deterioro de los lazos entre Estados Unidos y China, instando a Washington a "reflexionar sobre sí mismo", sobre las "percepciones erróneas de Estados Unidos hacia China" y "la políticas equivocadas". Sin embargo, Daniel Kritenbrink, subsecretario de Estado de EEUU para Asuntos de Asia Oriental y el Pacífico, respondió más tarde diciendo que una relación fructífera solo sería posible si fuera una "calle de dos vías".

Ante la arrogancia estadounidense, no debe sorprender que el Presidente hable abiertamente sobre China y las diferencias entre ambas potencias, rompiendo el modelo de negociación que rige las relaciones internacionales. No disculparse y confiarse únicamente en su cuadernillo de lo que sería 'diplomacia' emprendida incluso por el secretario Blinken, es la forma irresponsable de gestionar las tensiones con su gran rival, que cada vez está más cerca de vencerlo.

Biden sorprendió a los funcionarios estadounidenses después de revelar información confidencial sobre China en una recaudación de fondos masiva. El martes, el Presidente dijo a unos 130 invitados en una recaudación de fondos en California que el mandatario chino, Xi Jinping, estaba avergonzado después de que Estados Unidos derribara el globo espía chino frente a la costa de Carolina del Sur en febrero.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo
Economía. Frank Ibañez Canedo
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
María Luisa Quenallata

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca,
Jorge Mamani Karita.

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178

Calle Potosí, esquina Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

En duda la capacidad de la OEA de proteger la democracia

La Organización de Estados Americanos (OEA) celebra la 53 Asamblea General en medio de una aguda crisis y la polarización que ha marcado la gestión de su secretario general, iniciada en 2015, Luis Almagro.

Pueden considerarse normales las críticas en una organización multilateral con 75 años de vida, la más antigua del mundo, pero no lo son.

Integrada por 34 naciones, el organismo se halla debilitado debido a la incapacidad de Almagro en la resolución de controversias de orden político en la región.

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, dijo que la Organización debería "desaparecer" al considerar que estaba en "ruinas". Planteó sustituirla con un organismo que no sea "lacayo de nadie".

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, señaló que la OEA avaló todas las invasiones y los golpes de Estado de los últimos 70 años en América Latina y el Caribe.

El mandatario de Colombia, Gustavo Petro, advirtió de que la Organización "ha perdido su camino" al cuestionar su papel en la crisis política que golpeó a la democracia brasileña con el asalto del bolsonarismo a la plaza de los Tres Poderes.

Y el presidente de Bolivia, Luis Arce, lo dijo de forma puntual en 2021: "Hay indicios de que Luis Almagro apoyó el golpe de Estado de 2019".

El embajador Héctor Arce lamentó también la "triste experiencia del golpe de Estado y quiebre constitucional" de ese año en Bolivia,

por lo que llamó en la 53 Asamblea General a reafirmar el compromiso con la defensa de la democracia.

La actuación del secretario general de la OEA no es compatible con los intereses de los Estados miembros porque su actitud se enmarca en lo político y no en la articulación de consensos en el marco de la diplomacia y el respeto a la soberanía.

La capacidad de la OEA de proteger la democracia en América está en duda.

El fortalecimiento de la Carta Democrática Interamericana es otro punto de polémica. Hay una corriente que plantea modificarla.

La Carta, aprobada en 2001, es el principal instrumento con que cuentan los Estados miembros para promover y defender la democracia colectivamente.

Para Bolivia, sin embargo, la famosa Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos, con su pomposo nombre, jamás fue invocada y no existió para Bolivia en octubre y noviembre de 2019

y, por el contrario, los autores del golpe de Estado de ese año fueron recibidos calurosamente y afectuosamente por el titular de esta organización.

Es nefasta la gestión de Almagro, está claro.

Y la OEA debe transformarse o podría ser reemplazada por otro organismo de integración, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), que integre también en su seno a Cuba y Nicaragua, excluidos por ahora.

Y el presidente de Bolivia, Luis Arce, lo dijo de forma puntual en 2021: "Hay indicios de que Luis Almagro apoyó el golpe de Estado de 2019".

A PULSO



Los templos se erigen como fiel reflejo del catolicismo imperante desde hace cuatro siglos.

• AHORA EL PUEBLO

La ciudad de Potosí se caracteriza por sus iglesias, conventos y casonas de arquitectura barroca que crean un ambiente antiguo lleno de historia y enigmas.

Del esplendor vibrante y fugaz del Potosí colonial solo quedan como herencia en la ciudad 16 iglesias que se erigen como fiel reflejo del catolicismo imperante desde hace cuatro siglos.

De estilos barroco, neoclásico y renacentista y labradas en piedra, adobe o ladrillo, los templos destacan en el casco urbano e impresionan por su buen estado de conservación.

A pesar de sus más de cuatro siglos, muchas de ellas mantienen el detalle de sus acabados.

La iglesia de San Lorenzo es un claro ejemplo del tallado en piedra, cuyo estilo barroco mestizo sobresale. Su edificación data de 1548 y otro de los aspectos que destaca es la filigrana labrada de personajes, cuya característica principal es su polimorfismo inusual.

Otra de las iglesias labradas en piedra es la de Santa Teresa, cuya construcción fue ejecutada en 1685. La fundación de esta correspondió a un grupo de religiosos dirigidos por la Madre Josefa de Jesús María.

Un convento donde se encuentran cuadros hermosos de carácter religioso se encuentra al lado de la iglesia. En

1548

SE INICIARON LAS OBRAS de la iglesia de San Lorenzo, ejemplo del tallado en piedra cuyo estilo barroco mestizo sobresale.

LA CIUDAD ES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Esplendor de los templos coloniales en la Villa Imperial

De estilos barroco, neoclásico y renacentista, las iglesias destacan por su buen estado de conservación.

él, las religiosas que todavía viven ahí elaboran dulces de mazapán conocidos desde la Colonia.

ADOBE

La Torre de Santa Bárbara es la única que queda de lo que fue la construcción en los inicios de la Villa. Los adobes de la estructura de la torre fueron elaborados con barro y miel de caña, por eso no se derrumbó con el templo.

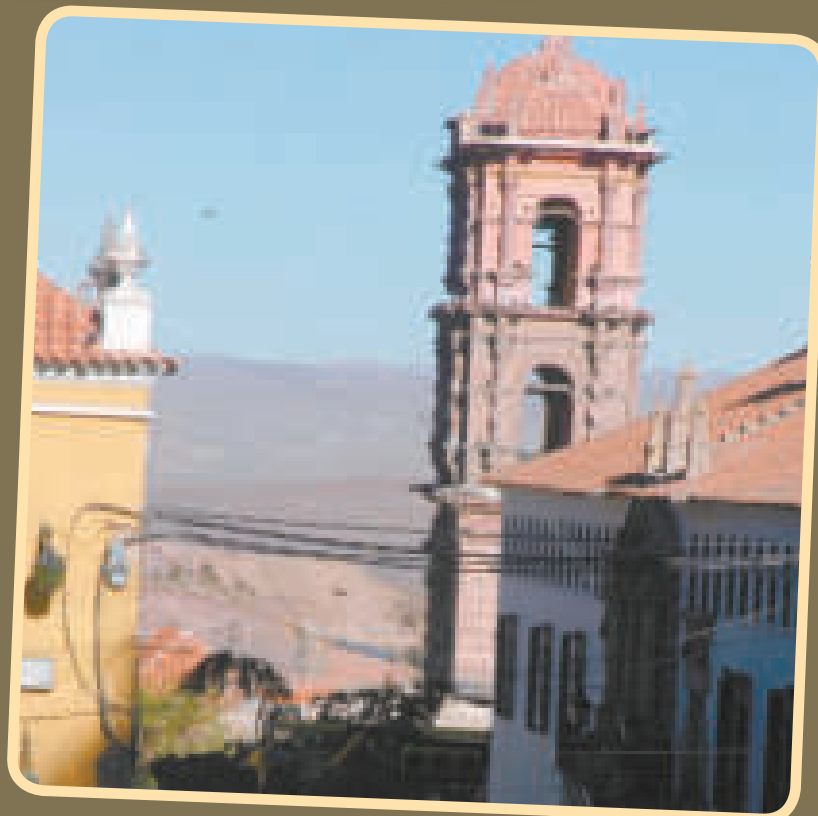
Otra iglesia que sirve también de convento es la de Santa Mónica, cuya estructura de adobe se realizó gracias al impulso del cabildo de la ciudad. Su portada doble superpuesta data del siglo XVII. Dentro del claustro se puede apreciar la arquitectura neoclásica con arcos sobre pilares.

En 1581 fue edificada la iglesia de San Sebastián con una estructura de adobe y ladrillo. La portada de ladrillo consta de un arco de medio punto, mientras que sus retablos son de madera tallada al igual que su coro alto. El Cristo Crucificado se destaca entre las imágenes que conserva el edificio.

Cuatro años después se construyó el templo de la Concepción destinado a los indios. En la Colonia, los frailes dominicos se hicieron cargo de su administración y en el siglo XVIII sufrió un cambio en su portada, la cual fue cambiada por una ornamentación.

Una de las construcciones que más tiempo demandó fue la de la iglesia de la Merced, cuya edificación se desarrolló entre 1555 y 1687. La misma fue fundada

Muchas iglesias y casas privadas fueron restauradas gracias a la cooperación internacional o a la iniciativa privada.



FOTOS: Ahora el Pueblo

por los padres mercedarios, quienes rinden culto precisamente a la Virgen de las Mercedes, la cual está ordenada con un arco de plata repujada. Esta iglesia corresponde al estilo renacentista.

La iglesia de Belén está situada en lo que actualmente es el teatro Modesto Omiste. En la guerra de la independencia fueron destruidas sus dos torres para

que los realistas monten ahí sus cañones. Su construcción se ejecutó entre 1725 y 1753.

Muchas iglesias y casas privadas fueron restauradas gracias a la cooperación internacional o a la iniciativa privada. En 1987 la ciudad fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

SUPLEMENTO
INTERNACIONAL

PUEBLOS DEL MUNDO

Ahora
EL PUEBLO

en sus ediciones
Calle Polanco 1000, Santa Cruz de la Sierra
Tel: 3713198



YPFB ANDINA S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo establecido por el Artículo 29 de los Estatutos Sociales y normativa vigente aplicable, se convoca a los señores accionistas de YPFB Andina S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad que se llevará a cabo en su domicilio legal, ubicado en la Av. José Estenssoro No. 100, 3er. Anillo Externo, entre Radial 19 y Av. Roca y Coronado de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el día **viernes 30 de junio de 2023 a horas 09:00 am**, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:

Orden del Día

1. **Lectura de la Convocatoria.**
2. **Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio anual finalizado al 31 de marzo de 2023. Dictamen de Auditoría Externa.**
3. **Tratamiento de los Resultados de la Gestión Fiscal concluida al 31 de marzo de 2023.**
4. **Tratamiento de los Resultados Acumulados.**
5. **Informe de los Síndicos.**
6. **Memoria Anual - Informe correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de marzo de 2023.**
7. **Nombramiento y remoción de Directores Titulares y Suplentes.**
8. **Nombramiento y remoción de los Síndicos Titulares y Suplentes.**
9. **Fijación de la remuneración y fianzas de Directores y Síndicos.**
10. **Nombramiento de Auditores Externos.**
11. **Elección de dos (2) representantes de los accionistas para la firma del Acta.**

Conforme al Artículo 32 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Junta General Ordinaria de Accionistas se deberá inscribir en el respectivo Libro de Registro de Acciones, a cuyo efecto se deberá acreditar la condición de accionista hasta las 16:00 horas del día miércoles 28 de junio de 2023, para lo cual los accionistas podrán llamar a los teléfonos de la Gerencia de Asuntos Legales de la Sociedad: (3) 3713198 – 71313196.

La representación de accionistas en caso de impedimento para la concurrencia a la Junta se sujetará a lo establecido por el Artículo 33 de los Estatutos Sociales, conforme al plazo señalado por el párrafo precedente.

El quórum de asistencia y la mayoría para las resoluciones se sujetará a lo previsto por el Artículo 42 de los Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

Santa Cruz de la Sierra, 23 de junio de 2023



ES FINALISTA DE LOS PREMIOS GABO 2023

ABI, entre los mejores trabajos en español y portugués

La selección se hizo a través de un proceso de juzgamiento en dos rondas, en el que intervino un jurado autónomo de 65 periodistas.

• ABI

La Fundación Gabo, institución creada en 1995 por el periodista y Premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez, anunció el jueves los nombres de los tres finalistas en la Categoría Texto de la undécima edición del Premio Gabo, el reconocimiento más importante del periodismo en español y portugués.

Los periodistas Mauricio Carrasco, de la Agencia Boliviana de Información (ABI); Beatriz Valdés, de El Espectador, de Colombia; y Carlos Manuel Álvarez, de El País, de España, son los finalistas cuyos trabajos desentrañan historias complejas.

Todos ellos, de acuerdo con la Fundación Gabo, estarán presentes en la gala del premio, el 30 de junio en Bogotá, durante el Festival Gabo 2023.

Además de Texto, hay otros finalistas, tres por categoría, en Cobertura, Imagen, Audio y Fotografía.

“Los 15 trabajos finalistas fueron elegidos entre 1.943 postulaciones a través de un periodismo innovador, ético y riguroso”.

La selección se hizo a través de un proceso de juzgamiento en dos rondas, en el que intervino un jurado autónomo de 65 periodistas, fotógrafos y escritores de amplia trayectoria y reconocimiento, provenientes de todos los rincones de Iberoamérica.

El trabajo —que se lo puede leer en la dirección <https://abi.bo/index.php/>

“

Los 15 trabajos finalistas fueron elegidos entre 1.943 postulaciones a través de un periodismo innovador, ético y riguroso”.

PREMIO GABO 2023
Fallo del Jurado

reportajes/34849-las-llaves-del-cielo-en-la-tierra-sin-mal-3— narra los terribles sucesos ocurridos en tres comunidades perfectas, ancladas, al pie de la letra, en el siglo XVII, y aisladas voluntariamente en una tierra amazónica de belleza natural inigualable.

El jurado, conformado por Mónica González (Chile), Paulo Roberto Pires (Brasil) y Yásnaya E. Aguilar (México), eligió la crónica de Carrasco como finalista a la que describe así: “No sucumbe a ninguna tentación de juzgar y propone un acercamiento respetuoso con la comunidad menonita, pese a los hechos que cuenta, mediante una disposición textual muy particular, sin dejar de ser consistente”.

Foto: ABI

DE LA EDITORIAL DEL ESTADO

Una obra recupera los saberes de los ayllus aymaras

• AHORA EL PUEBLO

La Editorial del Estado promueve la difusión del libro *Marka Umanata: su cultura, historia y arquitectura*, de Sabino Chávez Mamani, que plantea recuperar los saberes y conocimientos de los cuatro ayllus de un señorío aymara y fortalecer el Estado Plurinacional.

“Hay que empezar a escribir desde la oralidad, desde la música, desde las prácticas, y a partir de eso hay que empezar a construir, aportar con saberes y conocimientos ancestrales para cimentar el Estado Plurinacional”, afirmó el autor del libro.

Marka Umanata es una estructura territorial conformada por cuatro ayllus: Qullana, Kupi, Taypi y Sullka, establecidas en la provincia Camacho, en el departamento de La Paz.

La gerente de la Editorial del Estado, Estela Machicado, informó que, en el afán de fortalecer la revolución cultural, la empresa estatal promueve la difusión de obras escritas “desde el pueblo y para el pueblo”, como es la obra de Chávez, quien es originario de Umanata.

“Vamos a leer la historia desde alguien que conoce el territorio, la cultura y eso es muy importante y enriquecedor, que nuestras historias, nuestros saberes se recuperen desde el mismo lugar y los mismos protagonistas”, destacó Machicado.

Recordó que los pueblos indígena originarios son los pilares fundamentales del Estado Plurinacional, por lo cual la Editorial trabaja en la recuperación permanente de saberes y conocimientos ancestrales.

Marka Umanata: su cultura, historia y arquitectura pertenece a la colección *Saberes del pueblo* de la editorial, que rescata los conocimientos ancestrales de los pueblos originarios para fortalecer el Estado Plurinacional de Bolivia.

El Estado Plurinacional tiene como base esencial la diversidad cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y comunidades afrobolivianas.



Foto: Fundación

Afiche de la Fundación cuyo sede está en Bogotá, Colombia.



AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: DOMINGO 25 DE JUNIO DE 2023

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 08:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las colonias: Tupac Sombal, Unión Camacho Solar, Challamayu, Comunidad Monte Sinai, Waldo Ballivian, Primera Simón Bolívar, Rosario Entre Ríos, Alto Ascensión, Alto Alianza, Tupac Katari, Villamontes, 8 de Septiembre, Copacabana Caranavi, Segunda Barea, Tercera Barea, Tupac Belén, Kilómetro 19, Unión Camacho Sombal, Choronta Barea, Villa Exaltación, Primera Barea y comunidades aledañas del municipio Caranavi, provincia de Caranavi.

Comunidades: La Asunta, Entel Asunta, Rosaspata, Villa Esperanza, urbanización Ríos Asunta, urbanización Belmonte, Boopi, San Salvador, San Juan Unidos, Cajones, Rancho Chico, San Martín Huayabal, Illimani, Huayabal, Entel Kanamarca y comunidades aledañas del municipio La Asunta, provincia Sud Yungas.

Comunidades: Huirí Esmeralda, Unión Huirí, Primero de Mayo del municipio Irupana y comunidades aledañas provincia Sud Yungas.

DÍA: LUNES 26 DE JUNIO DE 2023

CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Octavio Campero (entre calle 1 Luis Soria Jaen y avenida Litoral); calles: Alvaro Barba (entre avenida Octavio Campero y calle 2 Las Rosas), Manuel Ordoñez Lopez, 1 Luis Soria Jaen, 2 Las Rosas, Libertad, José Arteaga Calderon; pasaje 1, pasaje 2, pasaje 3, calles y pasaje adyacentes de la zona Villa Copacabana.

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 12:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 1 (entre calles 2 y 3); pasaje 1 (entre calles 1 y 2) y calles adyacentes de la urbanización Kollpajahuira.

CIUDAD DE EL ALTO

RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 08:30 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Cosmos 79, demarcando calles: Chillagua (entre calles Inti y Villanta), Phiyó (entre calles Juripampa y Villanta), Juripampa (entre calles Patuca y Phiyó) y calles adyacentes.

RENOVACIÓN DE CABLES

Desde horas 13:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización Candelaria, demarcando calles: Tuiloni (entre calle Cala Cala y avenida Litoral), Sayhuani (entre calle Tuiloni y avenida Litoral) y calles adyacentes.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 15:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la población Mallasa, avenida 2 de Febrero; calles 5 y 6 del municipio La Paz, provincia Murillo.

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELECTRICA

Desde horas 08:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Piquendo, Cruce Piquendo, San Juan de Piquendo, Nueva Chuani, Primero de Agosto, Neptal, Primero de Mayo, San Pedro de Condo, Progreso Kollasuyo, Mutún, Magistral, y Santa Elena Norte del municipio Alto Beni, provincia Caranavi.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.



800 17 3333
Línea gratuita

www.delapaz.bo

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



Ahora
EL PUEBLO

<https://www.ahoraselpueblo.bo>

CONVOCATORIA



ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-22-2023
CONVOCATORIA NACIONAL – PRIMERA PUBLICACIÓN



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	"MEJORAMIENTO CERRAMIENTO PERIMETRAL ADMINISTRACION ADUANA INTERIOR LA PAZ - FASE II"
CUCE :	23-0283-00-1344178-1-1
Forma de adjudicación :	POR EL TOTAL
Método de Selección y Adjudicación :	Calidad Propuesta Técnica y Costo
Precio Referencial :	Bs 498.560,69 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA 69/100 BOLIVIANOS)
Encargado de atender consultas :	Eiber Ivar Guarachi Silva
Teléfono :	2128008 • Fax: 2152867
Correo Electrónico para consultas :	consultas-contrataciones@aduana.gob.bo • eguarachi@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 30 de junio de 2023 Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 30 de junio de 2023 • Hrs.: 09:30 a.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 – Sala de Reuniones). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m9af5b5e0a4eadc15c56d573991df31cc Número de reunión: 2531 820 4991 Contraseña: 2023

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

CONVOCATORIA



ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-65-2023
CONVOCATORIA NACIONAL – PRIMERA PUBLICACIÓN



Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación :	"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO Y TERRENO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EN EL RECINTO GUAQUI"
CUCE :	23-0283-00-1345179-1-1
Forma de adjudicación :	POR EL TOTAL
Método de Selección y Adjudicación :	Precio Evaluado más Bajo
Precio Referencial :	Bs 106.525,57 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 57/100 BOLIVIANOS)
Encargado de atender consultas :	Enrique Reyes Sanchez
Teléfono :	2128008 INT. 1759
Correo Electrónico para consultas :	ereyes@aduana.gob.bo
Presentación de Propuestas Electrónicas :	Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE Fecha: 28 de junio de 2023 Hasta Hrs. 14:00 p.m. (fecha y hora límite)
Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :	Fecha: 28 de junio de 2023 • Hrs.: 14:30 p.m. APERTURA DE PROPUESTAS Lugar: Avenida 20 de octubre N° 2038 Edificio de la Oficina Central de la ADUANA NACIONAL, Ciudad de La Paz (Piso 4 –Sala de Reuniones GNAF). APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL Unirse a la reunión Webex meeting: https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m2fa43722fb8b9da84d7a830eef93ee47 Número de reunión: 2537 273 8415 Contraseña: 2023

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001



Ahorra tiempo
Ahorra dinero
Publicita con nosotros

Ahora
EL PUEBLO

Visita nuestra Agencia en la calle Aspiazu, casi esquina Petrosi.

DE LUNES A VIERNES
de 8:30 a 12:30 y
de 14:30 a 18:30

Deportivo**Bolivianas de oro en las Olimpiadas Especiales**

Bolivia cumplió una gran campaña en los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales, que por primera vez se celebraron en Berlín, Alemania, donde cosecharon 17 medallas, seis de oro, cinco de plata y seis de bronce.

Las Olimpiadas Especiales son el evento deportivo inclusivo más grande del mundo, que en esta ocasión contó con la participación de más de 7.000 atletas con discapacidad intelectual que compitieron en 25 deportes, representando a 190 países.

La delegación nacional participó en dos disciplinas deportivas: gimnasia y natación.

Los deportistas que dejaron en alto el nombre de Bolivia fueron: Andrea Poichee Quiroga, quien ganó tres preseas doradas y dos de plata; Estrella Castañeta Foronda se colgó dos de oro y una de plata; José María Pers cosechó una de oro, dos de plata y dos de bronce; y Lizette Niura Zurita ganó cuatro medallas de bronce en gimnasia.

En natación destacaron Marianela Soto y Luis Miguel Justiniano, quienes mejoraron sus marcas y cumplieron una gran actuación.

ORGULLO BOLIVIANO

La jefa de la delegación nacional, Claudia Mclean, expresó su alegría por la gran actuación que cumplieron los deportistas nacionales en las Olimpiadas Especiales. "Estamos muy orgullosos como bolivianos de nuestros deportistas que han logrado medallas para el país", subrayó.

Relató que desde el día que llegaron a Berlín, Alemania, los deportistas disfru-

taron de días maravillosos, con un acto inaugural que impactó porque fue muy inclusivo y cargado de emociones, por lo que tonificó y llenó de emoción a las personas con y sin discapacidad.

"Bolivia participó en dos deportes de los 25 que comprende el evento, con nuestros representantes que han destacado de una manera especial y particular. Los chicos de natación no han logrado medallas, pero han mejorado sus marcas personales y de eso se han sentido muy contentos".

Más adelante, añadió: "En gimnasia, dos paceñas y dos cruceñas han subido al podio, algo que nos llena de orgullo a los bolivianos. Es algo muy apreciable

por el esfuerzo y la decisión que le han puesto en cada competencia, además del trabajo que ha realizado el equipo de entrenadores, que es por de más encomiable, estamos muy felices".

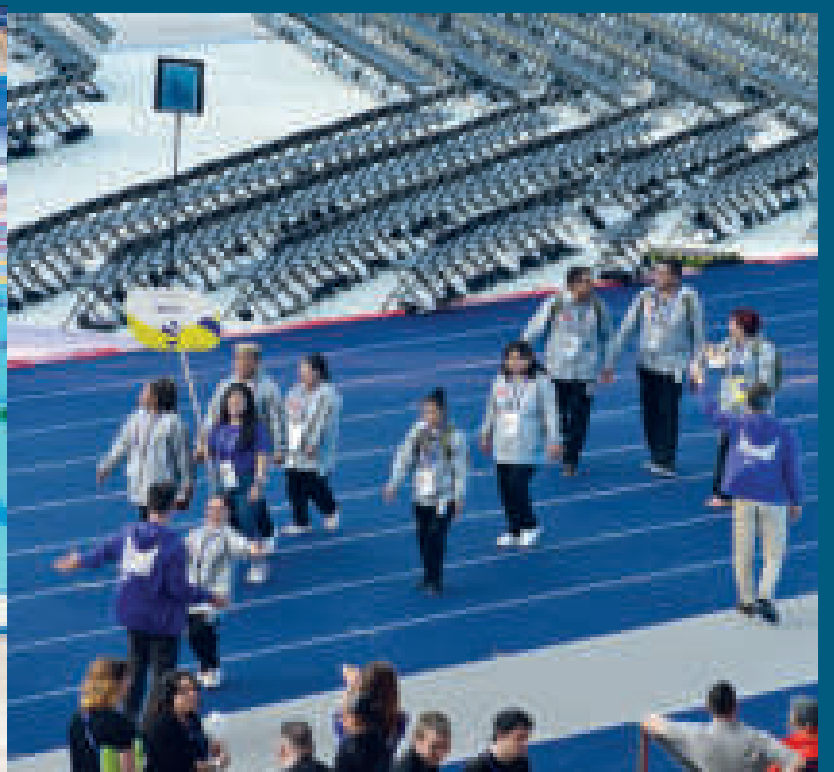
Informó que el domingo se clausurarán los Juegos en Brandenburg Gate, Berlín, con una ceremonia especial que será el cierre de una semana de mucha alegría, emociones y experiencias. "Va a ser especial y espectacular, no por lo fastuoso sino porque todo se desarrolló en familia. Todo se cerrará con la fiesta de la victoria",

La delegación boliviana tomará el vuelo de retorno el lunes 26 y llegará el martes en la madrugada.

Tweet

Luis Alberto Arce Catacora (Lucho Arce)
@LuchoXBolivia
Presidente
Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

¡Orgullo boliviano! Felicitamos a nuestras gimnastas Gloria Poichee, María José Pers, Estrella Castañeta y Lizette Niura, que brillaron en las Olimpiadas Especiales de #Berlín2023, donde ganaron 17 medallas: 6 de oro, 5 de plata y 6 de bronce. ¡Son un ejemplo de superación!



Vuelta a Colombia

Rodríguez sube un puesto en ciclismo

• Reynaldo Gutiérrez

El colombiano Juan Felipe Rodríguez, del equipo boliviano Pío Rico Alcaldía La Vega, acabó en el octavo puesto de la categoría Sub-23 en la sexta etapa de la Vuelta a Colombia que se corrió ayer y avanzó una casilla en la clasificación general de su categoría para ser undécimo.

Otra vez fue una jornada montañosa entre La Virginia y Apia con un recorrido total de 164,8 kilómetros.

Rodríguez, quien es especialista en los ascensos, destacó al lograr el octavo mejor tiempo en la Sub-23. Su registro fue de 4 horas, 3 minutos y 8 segundos, a poco más de 2 minutos del ganador, el local Kevin Castillo (Team Sistecredito, 04h00'52").

José Manuel Aramayo acabó en el puesto 38° de la categoría (04h16'08").

En la clasificación general el pedalista colombiano igual fue el mejor de Pío Rico al situarse en el puesto 33°. Los demás se ubicaron en las siguientes posiciones: Eduardo Moyata, en el 77° (04h08'33"); los colombianos Jorge Castiblanco, en el 106° (04h12'28") y Esteban Guerrero, en el 112° (04h16'08"); Aramayo, en el 113°; y Wilber Rodríguez, en el 116° (04h16'08").

Nuevamente el local Miguel Ángel López (Team Medellín) fue el



// FOTO: CICLISMO EN LÍNEA

El ciclista Felipe Rodríguez, del equipo boliviano Pío Rico, en plena competencia en la sexta etapa de la Vuelta a Colombia.

más veloz de la etapa (03h59'53"). Lo escoltaron sus compatriotas Wilson Peña (Team Sistecredito, 04h00'22") y Aldeamar Reyes (Team Medellín, 04h00'31").

En la competencia por equipos la escuadra boliviana se situó en la casilla 22° (12h24'09"). Team Medellín fue el vencedor (12h01'46").

UN ESCALÓN

En la clasificación general de la Sub-23 el colombiano Rodríguez pasó del

duodécimo al undécimo lugar con un tiempo de: 23h30'54".

El cafetero Juan Pinilla (Team Ingeniería de Vías) es dueño de la primera casilla (23h12'30").

Rodríguez se encuentra en el 39° de la general, mientras que sus compañeros se ubican así: Castiblanco, en el 87° (23h57'16"); Moyata, en el 93° (24h01'06"); y Guerrero, en el 120° (24h20'18").

López no suelta la cima y se encuentra con una diferencia de 3 minutos y me-

dio sobre el segundo (23h04'51"). Lo siguen sus compatriotas Peña (23h08'15") y Daniel Méndez (EPM, 23h08'25").

En la clasificación por equipos, Pío Rico se sitúa en el decimonoveno puesto (70h46'10"). EPM va primero (68h54'04").

ETAPA DE HOY

Hoy se correrá la séptima etapa con 195,9 km desde Pereira hasta Manizales. El trayecto tendrá varios ascensos, que gustan a los montañistas.

// FOTO: CONMEBOL



Una incidencia del cotejo entre Bolivia y Venezuela, en el sudamericano de futsal.

Bolivia cae ante Venezuela en futsal

La selección masculina Sub-17 de futsal perdió ayer con Venezuela (4-1) en el cierre del Grupo A del Sudamericano que se disputa en Luque, Paraguay, donde mañana se enfrentará a Uruguay para definir el noveno y décimo puesto del torneo.

Con el resultado la Verde terminó última de su grupo con solo un punto, lo que significa que el fin de semana rivalizará con el color de la serie B, que pertenece a Uruguay.

Los charrúas quedaron últimos por la derrota que sufrieron con Perú (5-2). Los incaicos les igualaron a 3 puntos, pero por su mejor diferencia de gol los uruguayos bajaron a la quinta posición.

EL PARTIDO

Luego de dos días de descanso los dirigidos por Mauricio Arnez regresaron para jugar el último partido de la ronda de grupos.

No era un encuentro sencillo porque hasta antes de este cotejo el equipo llanero ya había asegurado su pase a las semifinales y presentó un quinteto alterno, al igual que Bolivia, que

alineó a: Luis Soletto (arquero), Waldo Panigua, Jhamil Ari, Matías Demiquel y Jairo Díaz.

Gran parte del primer tiempo se jugó en la mitad de la cancha, pero poco a poco los venezolanos comenzaron a ser más punzantes en busca del gol.

Su jugador más peligroso fue José Ledezma, quien primero puso un poste (12') y luego su remate fue bien tapado por Soletto (14').

Pero a los 19' llegó el gol de la Vinotinto con Osmeibe Ramos, quien solo tuvo que empujar la pelota a la red.

LOS OTROS GOLES

En el segundo tiempo siguió el dominio de Venezuela, que anotó otros dos tantos con Geremi Campos (4') y Keiber Moreno (18').

A falta de 25 segundos para que acabe el partido, Bolivia descontó por medio de Yair Rioja, quien marcó con un remate de primera con pierna derecha.

Pero cuando faltaba poco más de un segundo para el pitido final, Daniel Rodríguez puso el 4-1 definitivo.

// FOTO: BOLÍVAR

Una escena de la práctica de fútbol de Bolívar, ayer en el CAR de Ananta.

Bejarano es baja por tres semanas en Bolívar

• Reynaldo Gutiérrez

El lateral derecho de Bolívar, Diego Bejarano, está lesionado y será baja por tres semanas, informó el técnico del cuadro celeste, Beñat San José.

El futbolista tiene un esguince en la rodilla derecha, producto de un fuerte golpe que recibió en el partido amistoso que jugó la Selección boliviana frente a Chile, en el estadio 'Tahuichi' de Santa Cruz.

"Diego Bejarano tiene un esguince en el ligamento lateral de la rodilla derecha y eso le demandará una recuperación de aproximadamente tres semanas. Viendo las imágenes del partido pensamos que podía ser peor, pero no deja de ser una mala noticia para nosotros", dijo el técnico San José.

Según el reporte del médico del club, Guillermo Aponte, el resto de los jugadores convocados al seleccionado nacional han retornado sin problemas, aunque algunos con golpes menores que no ponen en riesgo su actuación en el compromiso del domingo ante Real Santa Cruz.

El futbolista se incorporó al trabajo de la Academia, pero realizó un trabajo diferenciado y fisioterapia, al igual que Lucas Chávez, Roberto Fernández y Carmelo Algrañaz, quienes cumplieron una labor liviana.

Su reemplazante en el plantel titular será el juvenil Yomar Rocha.

Con relación al tema de los delanteros, el entrenador indicó que el brasileño Gabriel Poveda no se adaptó a lo que

pretende de él. "Voy a ser franco y muy honesto. Desconozco qué equipos están interesados en Gabriel Poveda, porque es un delantero con buen perfil y buenas cualidades. Él no se pudo adaptar como queríamos, al igual que otros jugadores. Veremos qué es lo que pasa", mencionó.

Por otro lado, expresó su deseo de contar con el brasileño Francisco da Costa, quien fue cedido a préstamo al Atlético Nacional de Colombia.

Respecto a defensores, espera que se pueda contratar un defensor nacional, porque la plaza de extranjeros está copada. En la mira está el zaguero central Jairo Quinteros.

El cuadro celeste prosiguió ayer su preparación en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta.

Con dos cotejos vuelve el fútbol profesional

Con dos partidos se reanuda el campeonato todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano.

La fecha 17 se abrirá con el duelo entre Vaca Díez y Aurora, que se jugará hoy en el estadio Roberto Jordán de Pando desde las 15.00.

El equipo pandino encarará el compromiso con la obligación de defender su localía con una victoria ante un plantel que atraviesa un buen momento en lo futbolístico.

El cuadro dirigido por el técnico Carlos Fonseca está comprometido en la zona del descenso y esa situación le condiciona a sumar de a tres puntos para escalar en la tabla de posiciones y salir de la incomodidad. No será de la partida el futbolista Joel Fernández, quien fue expulsado en su última actuación ante Blooming.

Por su lado, el Equipo del Pueblo llega envalentonado después de la goleada que le propinó a Libertad Gran Mamoré por 5 a 0 en condición de local. La propuesta es ganar para dar el salto a la cuarta colocación en la tabla. La principal novedad será el regreso del centrocampista Iván Huayhuata.

Arbitrarán el orureño Álvaro Campos asistido por Jesús Ramírez y Ronald Antonio.

La jornada se completará con el encuentro entre Palmaflor y Real Tomayapo, que se disputará en el estadio Bicentenario de Villa Tunari, a partir de las 19.00, con el arbitraje del pandino Jason Téllez cooperado desde las bandas por José Antelo y Juan Pablo Montaña.

Ambos tienen la misión de vencer para reivindicarse de los malos resultados que sumaron en sus últimas presentaciones.



Jugadores de Vaca Díez en el cierre de prácticas.

// FOTO: VACA DIEZ

// FOTO: ARCHIVO



Ronald Raldes tiene la aprobación para ir por un segundo mandato en Oriente.

Raldes está habilitado para ir a la reelección

La fórmula Oriente Somos Todos que encabeza Ronald Raldes Balcázar fue habilitada para participar en las elecciones del club Oriente Petrolero, previstas para el sábado 22 de julio, luego de cumplir con la documentación requerida por la Comisión Electoral de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF).

La resolución que determina la habilitación de Raldes fue publicada por la FBF y comunicada al club verdolaga dentro del plazo establecido, una semana después del cierre de inscripciones, cumpliendo con el calendario electoral. De esta manera, Raldes dio

un paso más hacia su reelección como mandamás de la institución por el periodo 2023-2027.

Los siete miembros de la plancha, incluido Raldes, cumplieron con los requisitos, documentación que fue verificada. Oriente Somos Todos es la única plancha que se presentó a los comicios.

Raldes irá por la presidencia, René Urioste ha sido registrado como aspirante a ser el primer vicepresidente, Mary Cruz Aguilar como segunda vicepresidenta, mientras que los candidatos a directores son: Luis Vargas, Erwin Franco Vargas, Wilson Aguilera y Hans Flores.

El artículo tercero de la resolución ratifica la celebración de la asamblea electiva para el 22 de julio en la sede del club Oriente Petrolero. En el documento se ordena colocar al tanto del proceso a la Conmebol.

IMPUGNACIÓN

Un grupo de socios del club impugnó la candidatura de Raldes con el argumento de que el dirigente no convocó a una asamblea para la presentación y aprobación del informe económico. Sin embargo, el recurso fue presentado fuera del tiempo establecido.



Medicina tradicional

El Ministerio de Salud y Deportes, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, hizo el lanzamiento de la Feria Departamental de Medicina Tradicional Ancestral, que se desarrollará el domingo 25 de junio en cercanías del Multifuncional de la Ceja de El Alto.



Últimas

EN ESTADOS UNIDOS

Doria Medina admite que conversó con Goni

El yerno de Sánchez de Lozada afirmó que Samuel solicitaba reunirse con su suegro.

• Ahora El Pueblo

“He hablado con Goni, sí”, respondió el jueves el empresario y exjefe de Unidad Nacional (UN) Doria Medina luego de que Mauricio Balcázar revelara hace unos días que Samuel se reunió con Gonzalo Sánchez de Lozada.

“He hablado con Goni, sí. También lo he hecho con (el exvicepresidente Álvaro) García Linera (por mencionar a alguien del MAS). Debati con Richter y con María Galindo, traté de visitar a Jeanine y Camacho en la cárcel”, alegó el empresario en un mensaje en su cuenta de Twitter.

Argumentó que solo “en Bolivia reunirse con uno que no sea correligionario puede considerarse un problema” y, al dirigirse a Balcázar, yerno y vocero de Sánchez de Lozada, agregó: “Curioso: el yerno supone que reunirse con su suegro es malo para mi reputación. Con esos yernos...”.

Con el fin de defender la propuesta de nueva Constitución que hizo el expresidente, Balcázar tuvo espacio en varios medios de comunicación del país por los cuales, además de criticar el rol de los opositores, reveló que varios políticos nacionales mantuvieron contacto con Sánchez de Lozada con llamadas, e incluso lo visitaron en Washington.

Balcázar mencionó a Doria Medina, Ronald MacLean, exasesor de Luis Fernando Camacho, incluso diputados y senadores y un expresidente, de quien no dijo el nombre.

Los enumeró luego de que, en una entrevista con el programa *No mentirás*, se leyera la respuesta de Doria Medina a la propuesta de Sánchez de Lozada de aprobar una nueva Constitución con el fin de crear la figura de primer ministro y limitar los poderes del presidente.

“Mi respuesta a El Deber sobre la propuesta de Goni: ‘Busca que se mencione esta idea en la última página de su biografía. Su con-

tenido no merece comentario: una persona que está 20 años ausente no considera la realidad y cree erradamente que la ley cambiará la sociedad”, escribió Doria Medina en su Twitter.

En la entrevista, Balcázar replicó: “Al menos no ha hecho un TikTok para respondernos, pero no, lo único que puedo preguntarle (a Doria Medina) es ¿cuándo fue la última vez que pidió ir a ver a Goni?”.

NEGOCIACIONES

Balcázar trató de matizar con el argumento de que esas reuniones no “tienen importancia” e insistió en que hay “muchas gente que lo ha visitado, un expresidente, diputados y senadores”.

“Nunca se ha tratado de negociar algo, simplemente querían ver y saber qué opinaba y mantuvo silencio porque es un pecado hacer eso en Bolivia”, agregó.

“¿Fue Tuto Quiroga el expresidente que visitó a Goni?”, se le preguntó a Balcázar, pero él optó por guardar silencio.



Maquinaria pesada otorgada por el FNDR.

APROBÓ UN NUEVO FINANCIAMIENTO

FNDR entrega maquinaria en municipio de Zudáñez

• Ahora El Pueblo

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) entregó una excavadora a orugas con martillo hidráulico y aprobó un nuevo financiamiento para el municipio de Zudáñez, en el departamento de Chuquisaca.

En un acto especial desarrollado en este municipio, ejecutivos del FNDR y autoridades locales entregaron el equipo que fue adquirido con una inversión de Bs 1,9 millones, recursos financiados por el Gobierno nacional a través del FNDR y la contraparte del municipio.

Con la maquinaria, el municipio podrá ejecutar proyectos de apertura, mantenimiento y mejoramiento y ampliación de caminos vecinales y la construcción de reservorios y atajados para potenciar la vocación productiva de las comunidades, lo que beneficiará a más de 11 mil habitantes de esta localidad.

El FNDR dio a conocer la aprobación de un nuevo financiamiento de Bs 950 mil, a través del Fideicomiso de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública (Farip), recursos desti-

“
La maquinaria era muy importante para trabajos de mejoramiento vial y para implementar reservorios de agua”.

Cresencio Barriga
Alcalde de Zudáñez

nados a garantizar los aportes locales de dos proyectos que el municipio ejecuta de forma conjunta con el nivel central del Estado.

De acuerdo con una nota de prensa del FNDR, del monto total de financiamiento aprobado con este fideicomiso, Bs 396 mil estarán destinados a garantizar la contraparte del proyecto de construcción del sistema de riego Alto Tranca Mayu, que está en ejecución a cargo del Fondo de Desarrollo Indígena (FDI).



El empresario está vinculado con Gonzalo Sánchez de Lozada.